



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.92 DE 2025

"Por medio de la cual se aprueba la ampliación del calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería de la cohorte V, período 2025-01"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución No.57 de 2025, se aprobó la ampliación del calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería de las cohortes IV y V, período 2025-01;

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, solicitó la ampliación del calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería de la cohorte V, contenido en dicha norma, para el primer período de 2025, dado que hasta la fecha no ha logrado el punto de equilibrio, igualmente, manifiestan que dicha propuesta fue revidada y avalada por el Comité Técnico de dicho programa;

Que el Consejo Académico, en la sesión desarrollada el once (11) de julio de 2025, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la ampliación del calendario académico para el programa de Maestría en Ingeniería, cohorte V, primer período de 2025, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	
PROGRAMACION	FECHAS
Solicitud de Reingreso:	Hasta el 18 de julio de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Hasta el 25 de julio de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Hasta el 25 de julio de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Hasta el 01 de agosto de 2025
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Hasta el 01 de agosto de 2025
MATRÍCULA ACADÉMICA	Del 04 al 08 de agosto de 2025
INDUCCIÓN	Del 14 al 15 de agosto de 2025
INICIO DE SEMESTRE	22 de agosto de 2025
FINALIZACIÓN SEMESTRE	26 de diciembre de 2025

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones contenidas en el Artículo 1o. de la Resolución No.57 de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de julio de 2025

(Original firmado por)

JOHNNY ALBERTO AVENDAÑO ESTRADA
Presidente del Consejo Académico

(Original firmado por)

JUAN CARLOS VERGARA MONTES
Secretario del Consejo Académico

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Juan Carlos Vergara Montes	Secretario del Consejo Académico	Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes
Aprobó	Johnny Alberto Avendaño Estrada	Presidente del Consejo Académico	Original firmado por Johnny Alberto Avendaño Estrada

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.